

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,387.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,023.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,915.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 26.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 11.00
7. Por número atrasado	\$ 48.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 338.00

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CATORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.**

### REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

### BOLETIN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre  
Garmendía No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C. P. 83000  
Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56 E-MAIL archies@prodigy.net.mx

BI-SEMANARIO



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
AVISOS  
ESTATAL  
MUNICIPAL  
Índice la página número 37

TOMO CLXXIX  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 32  
JUEVES 19 DE ABRIL DEL AÑO 2007



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO  
**SECRETARIA**

NUM. 789-11/07

“2007: Año contra las Adicciones en Sonora.”

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.-**

El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO**

**UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora aprueba la convocatoria presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para que este Poder Legislativo designe a 7 personas que integrarán el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo que es del tenor siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA CONVOCA A LOS CIUDADANOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA SELECCIONAR A PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ CIUDADANO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA LEGISLATURA ESTATAL BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

**PRIMERA:** El comité se integrará por 7 personas y el cargo será de carácter honorífico, con una duración de 3 años, contando a partir del 15 de septiembre de 2007 y hasta el 15 de septiembre de 2010.

**SEGUNDA:** Las propuestas deberán presentarse, por sí o por tercera persona, ante Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, sito en calles Pedro Moreno y Tehuantepec edificio del Poder Legislativo, colonia Las Palmas de Hermosillo, Sonora, por fax al teléfono (662)212-73-34, o por correo electrónico a la dirección [consulta@congresoson.gob.mx](mailto:consulta@congresoson.gob.mx) dentro del plazo comprendido desde el

Bienes de Inés Gas Valenzuela	30
Bienes de Gonzalo Gutiérrez Sierras	
Bienes de Jorge Apodaca Estrada	31
Bienes de Bernardino Polanco Gastelum y otra	
Bienes de Rafael Hernández Sánchez	
Bienes de Luis Robles Meneses	
Bienes de Gilberto Encinas Valenzuela	
Bienes de Octaviano Ocejo Ramírez	
Bienes de Héctor Alfredo Pesqueira Pesqueira	32
Bienes de María del Carmen Rodríguez Saucedo	
Bienes de Moisés Horacio Stevens Domínguez	
Bienes de María López Castro	
Bienes de Octavio Vidal Murrieta	
Bienes de Eduardo Sesma	
Bienes de Felipe Islas Verdugo	33
Bienes de Carlos Hernández González	
Bienes de Alfonso Urrutia Morales y otra	
Bienes de Rodolfo Romero Durazo	
Bienes de José Luis Álvarez Vega y otra	
Bienes de Rosa Mungaray Verdugo	
Bienes de Rafael Contreras Fernández	
Bienes de Rosa Alicia Maytorena Ramos de Uzcanga y otro	34
Bienes de Manuel Munguía Enríquez	
Bienes de María Elena Verdugo Córdova	
Bienes de Luis Serrano Antonio	
Bienes de Carmen Reyes Martínez	
Bienes de María de Jesús Encinas Otero y otro	
Bienes de Víctor Manuel Miranda Conchos	35
Bienes de María Luisa Padilla Quiroz	
Bienes de Carlos Gallegos Monteros	
Bienes de José Paulino Gómez Ortiz	
Bienes de Noe Israel Sarmiento Díaz	
Bienes de Nohemí Vázquez Cota	
Bienes de Clemente Miranda Mendoza y otra	36
Bienes de Antonio Martínez Jiménez y otra	
Bienes de Ismael Carpio Contreras	
Bienes de Evangelina Díaz Gutiérrez	

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t	.....	22
Promovido por María del Refugio Ruiz Bautista	.....	

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

Promovido por Olga Rodríguez Hernández	.....	
--	-------	--

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por José Bolado Ruiz	.....	23
Promovido por Julián Montero López	.....	
Promovido por Florentino Castro Santos y otros	.....	
Promovido por María Delia Soto Miranda	.....	
Promovido por Cobranza Nacional de Carteras S de RL de CV	.....	24
Promovido por Cobranza Int. de Carteras S de RL de CV	.....(2)	24,25

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Diphna Verónica Rivera León	.....	26
Promovido por Rafaela Rosas Miranda	.....	
Promovido por Rosalío Camacho Acuña	.....	27

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica	.....(2)	
Promovido por Agente del Ministerio Público	.....	
Promovido por Maribel González Olivares	.....	28

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Heribert Benno Hoff	.....	
-------------------------------	-------	--

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Soledad García Muñoz	.....	
Bienes de José Martán García	.....	
Bienes de Francisco Osuna Romero	.....	29
Bienes de Carlota Rodríguez Pacheco y otro	.....	
Bienes de Concepción Novela Verduzco y/o	.....	
Bienes de Jesús Emilia Félix Peña	.....	
Bienes de Juan Antonio Guillespie Lavín	.....	
Bienes de Francisco Leyva Enriquez	.....	
Bienes de Luis Regino Ascencio Martínez	.....	30
Bienes de Isidro Lucero Santacruz	.....	
Bienes de Ramón Ruiz Silva y otra	.....	
Bienes de Juan Pablo Hernández Mendoza	.....	
Bienes de Gilberto García García	.....	

día de la publicación de la presente convocatoria en los periódicos de mayor circulación en la Entidad o en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y hasta el trigésimo día natural a partir de la misma, debiendo anexarse la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base tercera y la documentación referida en la base cuarta de esta convocatoria.

**TERCERA:** Los requisitos para registrarse como aspirantes son:

I.- Ser ciudadano mexicano y en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;

II.- No tener y no haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos tres años;

III.- Gozar de buena reputación y tener un modo honesto de vivir.

IV.- No tener militancia partidista, activa y pública. Para los efectos de esta fracción, se entiende por militancia partidista, activa y pública:

a) Desempeñar o haber desempeñado cualquier cargo de su dirigencia dentro de un partido nacional, estatal o su equivalente, en los últimos tres años anteriores al día de la designación.

b) Ser o haber sido candidato a puesto de elección popular representando a un partido nacional o estatal, en los últimos tres procesos anteriores al día de la designación.

c) Ser o haber sido coordinador de campaña política de candidato a puesto de elección popular, en comicios federales, estatales o municipales, en los últimos tres años anteriores al día de la designación.

d) Manifestarse o haberse manifestado, en los últimos dos años anteriores, públicamente o en forma reiterada, a través de medios de comunicación nacional o estatal, en favor o en contra de un candidato o partido y de las cuales se desprenda su inclinación política.

e) Ser miembro activo de un partido nacional, estatal o su equivalente en los últimos tres años.

V.- No ser servidor público ya sea de la federación, estado o municipios, en los términos de las leyes de responsabilidades.

**CUARTA:** Los aspirantes deberán anexar a sus solicitudes los siguientes documentos:

- a).- Acta de nacimiento.
- b).- Credencial de elector.
- c).- Constancia de no antecedentes penales.
- d).- Declaratoria, bajo protesta de decir verdad, de no tener militancia partidista, activa y pública y que en los últimos tres años no ha desempeñado cargo de elección popular.
- e).- Curriculum vitae, con documentos comprobatorios.
- f).- Los motivos y plan de trabajo que propone.

**QUINTA:** La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política será la encargada de desahogar los trámites previstos en esta Convocatoria y proponer al Pleno del Congreso del Estado el dictamen que contenga la lista de ciudadanos para la integración del Comité Ciudadano, conforme a lo que dispone el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEXTA:** Vencido el plazo de registro de aspirantes, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política procederá a publicar, de la misma forma que esta convocatoria, los nombres de las personas que se hayan inscrito o hayan sido propuestos para fungir como parte del Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. Los ciudadanos que tengan interés en hacerlo podrán presentar objeciones, impugnaciones, aclaraciones, observaciones o recomendaciones y, en su caso, pruebas documentales de objeción o apoyo, con respecto a los aspirantes, para lo cual dispondrán de diez días hábiles, contados a partir de la publicación referida en esta base, para presentarlas ante la propia Comisión en cualquiera de las modalidades señaladas en la base segunda de esta convocatoria.

**SEPTIMA:** Concluido el plazo para la recepción de manifestaciones respecto de los nombres publicados, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política se abocará al análisis, estudio y evaluación de cada una de las propuestas y

## ESTATAL

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

Convocatoria pública para seleccionar personas que integrarán el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño de la Legislatura Estatal. .... 2

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Convenio General que establece las bases de coordinación que celebran por una parte la Secretaría de Educación y Cultura y el Honorable Ayuntamiento de Cajeme. .... 6

## MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**

Relotificación de la manzana 49 del Fraccionamiento "Villa del Rey Sección Colonial". .... 11

## AVISOS

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:** ..... 12 a 36

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Banco Santander Serfín, S.A. .... 12  
 Banco del Atlántico, S.A. ....  
 Banco Nacional de México, S.A. ....  
 María Asunción Rodríguez Arredondo .... 13  
 Importaciones y Mueblería Ada, S.A. de C.V. ....  
 Banca Serfín, S.A. ....  
 Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.A. .... 14  
 Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. .... 15  
 Imelda Moreno Villaescusa .....

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. ....(3) 16  
 I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(2) 17  
 Banco Inverlat, S.A. .... 18  
 Banca Serfín, S.A. ....  
 Banco Santander, S.A. .... 19  
 María del Socorro Buelna de Larrínaga ....  
 Norberto Larrínaga Buelna .... 20  
 Nacional Financiera, S.N.C. ....

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEMENTE  
MIRANDA MENDOZA Y ESTANISLADA DOUMERC  
JIMENEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE  
MAYO DEL DOS MIL SIETE, LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 781/2007.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1270 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO  
MARTÍNEZ JIMENEZ Y GUADALUPE TAPIA GAMEZ.  
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON  
DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS  
QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA  
TRES DE MAYO DEL DOS MIL SETE, EN EL LOCAL  
QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. BAJO  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 110/2007.- SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA  
OLGUIN MNGUIA.- RUBRICA.-  
A1271 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL CARPIO  
CONTRERAS. CONVOQUESE A QUIENES  
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA  
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE  
HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL  
SIETE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR. BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE  
1845/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN  
MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A1272 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO .  
EXPEDIENTE 21/06 RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVANGELINA  
DÍAZ GUTIERREZ. CONVOQUESE A QUIENES  
CREANSE DERECHO HEREDAR DEDUCIRLO EN  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRAR EN  
MAYO TRES DEL 2007, A LAS 12:00 HORAS A.M.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DE LO  
CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.-  
RUBRICA.-  
A1273 32 35

documentación presentada por los medios que considere pertinentes; a efecto de proponer al Pleno, para su aprobación, el nombramiento de las 7 personas que habrán de integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo.

**OCTAVA:** Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política con sujeción a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Hermosillo, Sonora, 03 de abril de 2007. **CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**



*[Signature]*  
C. PETRA SANTOS ORTIZ  
DIPUTADA SECRETARIA

*[Signature]*  
C. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA  
DIPUTADO SECRETARIO

CONVENIO GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. ARNOLDO SOTO SOTO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN LO SUCESIVO "LA SEC", Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN LO SUCESIVO "EL H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

El artículo 3º, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado promoverá y atenderá todas las modalidades, tipos y niveles educativos -incluyendo la Educación Superior- necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

En términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Educación, constituyen el Sistema Educativo Nacional los educadores, las autoridades educativas, los planes, programas, métodos y materiales educativos; así como las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados, entre otros.

El Programa Estatal de Educación 2004-2009, tiene como objetivo fundamental, reorientar la administración de la educación con un enfoque descentralizado, para atender las necesidades particulares de operación y desarrollo de las distintas regiones del estado, acercando las decisiones y recursos, donde se generan las acciones.

De igual manera, establece que por Calidad Educativa entendemos: el impartir de manera responsable, transparente y honesta, educación de calidad, de acuerdo a la normatividad vigente, incorporando las aspiraciones de los sonorenses, en la coordinación, operación, políticas educativas, planeación y administración. "Buscando siempre la mejora continua en un Sistema de Calidad".

#### DECLARACIONES:

##### DECLARA "LA SEC":

- I. Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de acuerdo a lo señalado por el artículo 22, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- II. Que de conformidad con el artículo 27, apartado A, fracción I; apartado C, fracciones I y IV, y apartado D, fracción I, de la Ley Orgánica precitada, tiene a su cargo la función de educar, y uno de sus objetivos es crear la cobertura de atención en los diferentes tipos, modalidades y niveles educativos, mediante la aplicación de recursos federales, estatales, municipales y con la participación

166/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A1263 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MANUEL MIRANDA CONCHOS PROMOVIDO POR MARIA LUISA AMAVIZCA VDA. DE MIRANDA. EXPEDIENTE 49/2007. CONVOQUENSE PERSONAS CREAMSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO ONCE HORAS OCHO DE MAYO DOS MIL SIETE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPÉ. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.- A1264 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 142/07 BETINA VARELA PADILLA PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA PADILLA QUIROZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIECISEIS MAYO 2007.- ABRIL 3 DE 2007.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.- A1265 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS GALLEGOS MONTEROS. CONVOQUENSE A QUIENES CREAMSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 743/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.- A1266 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO .  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ PAULINO GOMEZ ORTIZ. CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS TREINTA ABRIL DOS MIL SIETE, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 669/07.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A1267 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO .  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOE ISRAEL SARMIENTO DÍAZ. CONVOCASE QUIENES CREAMSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL SIETE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 368/2007.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 29 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.- A1268 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOHEMI VAZQUEZ COTA. CONVOQUENSE QUIENES CREAMSE CON DERECHO HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2508/06.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA.- RUBRICA.- A1269 32 36

NUMERO 2585/2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A1257 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ROSA ALICIA MAYTORENA RAMOS DE UZCANGA Y JOSÉ UZCANGA HERRERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 256/2007.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 21 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.-

A1258 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MUNGUÍA ENRÍQUEZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 428/2007, SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA, RUBRICA.-

A1259 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELENA VERDUGO CORDOVA CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 424/07, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA, RUBRICA.-

A1260 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS SERRANO ANTONIO EXPEDIENTE 212/07 CÍTESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, PUERTO PEÑASCO, SONORA, MARZO 8 DE 2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES, RUBRICA.-

A1261 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN REYES MARTÍNEZ CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 209/2007, GUAYMAS, SONORA, MARZO 26 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA, RUBRICA.-

A1262 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESÚS ENCINAS OTERO Y JUAN RUBIO VALDERRAMA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JUAN BAUTISTA RUBIO, JUAN RUBIO VALDERRAMA, JUAN BAUTISTA RUBIO VALDERRAMA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO

del sector privado y que se fundamenta estrictamente en la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

- III. Que el Lic. Arnoldo Soto Soto, comparece en este acto, con el carácter de Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, personalidad que acredita según nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal en Oficio 03.01-555/06, de fecha 19 de diciembre del 2006, tiene facultades y autorizaciones necesarias para la celebración del presente Convenio General.
- IV. Que su Titular está facultado para celebrar el presente Convenio General, conforme a lo previsto en el artículo 6°, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura.
- V. Que tiene su domicilio legal en Blvd. Luis Donald Colosio Murrieta final poniente, Colonia las Quintas de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

**DECLARA "EL H. AYUNTAMIENTO":**

- I. Que es una persona de Derecho Público que se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo previsto en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y los artículos 2° y 3° de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- II. Que de acuerdo al artículo 120 Bis de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, podrá contar con una Academia de Policía Municipal que se encargará de ejecutar los cursos relativos a los programas de capacitación señalados en los artículos 80, fracción IX, y referidos en la última parte del 102 de la precitada Ley.
- III. Que el Lic. Francisco Villanueva Salazar, comparece en este acto, con el carácter de Presidente Municipal, personalidad que acredita con copia certificada del Acta de Cabildo No. 1, de fecha 16 de Septiembre de 2006, está facultado para celebrar el presente Instrumento, de conformidad con el artículo 65, fracción V Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- IV. Que entre sus competencias y funciones está la de aprobar los convenios y contratos que a nombre del H. Ayuntamiento celebre el Presidente Municipal, así como, el de llevar a cabo programas de capacitación y actualización tendientes a eficientar el cumplimiento de las funciones de los integrantes del H. Ayuntamiento y demás servidores públicos municipales, de conformidad con el artículo 61, fracciones II, Inciso F y III, Inciso M, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- V. Que sus instalaciones reúnen las condiciones higiénico – pedagógicas, y de seguridad indispensables, y que cuentan con el equipo y material didáctico necesario para el correcto desarrollo de sus actividades educativas, así mismo con el personal directivo, docente y técnico, que reúne el perfil requerido para el desempeño de sus funciones.

VI. Que señala como su domicilio oficial, el ubicado en Calle 5 de Febrero e Hidalgo, colonia Centro, en Ciudad Obregón, Sonora, México.

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** El presente Convenio General que establece las Bases de Coordinación tiene por objeto establecer la coordinación de acciones entre "LA SEC" y "EL H. AYUNTAMIENTO", para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen las actividades conducentes para:

- Profesionalizar y fortalecer los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de los elementos que formen parte de las diversas áreas de Seguridad Pública del Municipio de Cajeme.
- Que se registren y supervisen de manera permanente los planes y programas de la carrera de Técnico en Policía, que "EL H. AYUNTAMIENTO" imparta en el Municipio de Cajeme.
- Que los egresados de los estudios mencionados que imparta "EL H. AYUNTAMIENTO", obtengan sus respectivos Certificados, Constancias o Diplomas cuando así proceda.

**SEGUNDA.-** Se reconocen y registran los planes y programas de los estudios de: Técnico en Policía. Se podrán reconocer y registrar nuevos planes y programas de estudio o actualizaciones, mediante el anexo de ejecución correspondiente.

**TERCERA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Instrumento, "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a:

- Detectar y atender las necesidades de formación básica, actualización y especialización profesional del personal que labora en las diversas áreas de la seguridad pública, de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.
- Expedir Certificados, Constancias o Diplomas cuando así proceda, a los egresados de los planes y programas impartidos, y en su caso, proporcionar a "LA SEC", los listados e información necesaria que facilite el registro correspondiente ante la Dirección General de Educación Media Superior y Superior de "LA SEC";
- Proporcionar a "LA SEC", la información necesaria que le permita atender las consultas que formule en materia de planes y programas de estudio, así como al respecto del funcionamiento técnico-pedagógico;
- Desde la perspectiva del desarrollo municipal, identificar las necesidades educativas locales de personal calificado, con el objeto de que "LA SEC", las difunda entre las diversas instituciones educativas de las regiones correspondientes para su consideración y;

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE ISLAS  
VERDUGO, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE  
CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO  
JUNTA DE HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO  
DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL  
SIETE, EXPEDIENTE 273/2007, SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ALBA BEATRIZ  
ESPINOZA PINALES RUBRICA.-  
A1251 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES  
DE CARLOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
CONVOQUENSE CONSIDERENSE DERECHO  
HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARSE 10 MAYO 2007 12:00  
HORAS ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 196/2007,  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC.  
RODRIGO DURON RIVAS, RUBRICA.-  
A1252 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES  
DE ALFONSO URRUTIA MORALES Y ROSARIO  
CORRALES NIEBLAS. CONVOQUENSE  
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y  
ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARSE 9 DE MAYO 2007 10:00 HORAS ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE 536/2005.- SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON  
RIVAS.- RUBRICA.-  
A1253 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 143/2007 RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES  
RODOLFO ROMERO DURAZO. CONVOCASE  
QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA

PRESENTENSE DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDÉROS  
DIEZ HORAS DIA TRES DE MAYO DE DOS MIL  
SIETE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-  
LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.-  
RUBRICA.-  
A1254 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS  
ALVAREZ VEGA Y EULALIA PEREZ MORA.  
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON  
DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS  
QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA  
SIETE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL  
QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. BAJO EL  
EXPEDIENTE Nmero 430/2007.- SECRETARIA  
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN  
YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A1255 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO .  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE ROSA MUNGARAY VERDUGO. CONVOQUESE A  
QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIRLO  
EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE  
ALBACEA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS  
DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE,  
EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE 390/2007.-  
GUAYMAS, SONORA, MARZO 28 DEL AÑO 2007.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.-  
A1256 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL  
CONTRERAS FERNANDEZ. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS  
DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL DOS MIL  
SIETE, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE



DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DE 2007 LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 44/2007, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA, CON CABECERA Y RESIDENCIA EN CUMPAS, SONORA, SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JOSÉ ANTONIO FIMBRES PEÑUÑURI, RUBRICA.-  
A1244 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LOO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 546/2007 ALFREDO PESQUEIRA CAMOU Y MARIA ANTONIETA CAMOU PROMOVIERON JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR ALFREDO PESQUEIRA PESQUEIRA JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A1245 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ SAUCEDA EXPEDIENTE NUMERO 306/2007 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE LOCAL ESTE H. JUZGADO, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 8 DE 2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN, RUBRICA.-  
A1246 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE MOISÉS HORACIO STEVENS DOMÍNGUEZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE DOCE HORAS DIA QUINCE DE MAYO DEL 2007, LOCAL ESTE

JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 534/2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA, RUBRICA.-  
A1247 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARIA LÓPEZ CASTRO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1764/2005, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA, RUBRICA.-  
A1248 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO VIDAL MURRIETA, CONVÓQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS ONCE DE MAYO DEL 2007, EXPEDIENTE 1194/2006, H. CABORCA, SONORA, MARZO 5 DE 2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RODRIGO DURON RIVAS, RUBRICA.-  
A1249 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO SESMA CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE NUMERO 837/2006, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA, RUBRICA.-  
A1250 32 35

e) Establecer las condiciones necesarias para la realización de estadías y prácticas profesionales de sus alumnos, que serán supervisadas por los enlaces que en su caso designe cada una de las partes, considerando dentro de las prioritarias, las acordadas con "LA SEC", en materia de seguridad y mejora de los planteles escolares.

**CUARTA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Instrumento "LA SEC", se compromete a:

a) Coadyuvar en el diseño, revisión y actualización de los planes y programas de estudio que "EL H. AYUNTAMIENTO" haya desarrollado, apoyándose para ello en los perfiles ocupacionales y académicos deseables del personal que labora en actividades de seguridad pública, de conformidad con el tipo y nivel educativo respectivo;

b) Establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo, cuando así proceda, el registro, revisión y supervisión de los planes y programas de estudio formulados por "EL H. AYUNTAMIENTO"; autenticar los certificados totales o parciales, y demás documentos que emita este Ente;

c) Proporcionar a "EL H. AYUNTAMIENTO", por conducto de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, instancia adscrita a "LA SEC", la orientación de naturaleza técnico – pedagógica necesaria;

d) Recomendar a "EL H. AYUNTAMIENTO", las políticas y lineamientos para que en los planes y programas de estudio que en materia de seguridad pública propongan, se vincule la formación académica teórica con la práctica.

**QUINTA.-** Los programas y acciones que se deriven con motivo de presente Instrumento, serán evaluados periódicamente por ambas partes.

**SEXTA.-** Para el cumplimiento del objeto que se establece en el presente Convenio General, las partes se coordinarán a través de los siguientes representantes:

"LA SEC", por conducto de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior y "EL H. AYUNTAMIENTO" por conducto de la Academia de Policía Municipal.

**SÉPTIMA.-** Las partes mantendrán inalterable su relación con el personal que asigne para la ejecución de las acciones que se deriven del presente Instrumento, por lo que no se establecerán nuevas relaciones o compromisos en este orden.


**OCTAVA.-** El presente Convenio General tendrá efecto a partir de la fecha de su firma, amparando el plan y los programas académicos que actualmente se encuentran en proceso. Su vigencia será por tiempo indefinido y su modificación podrá llevarse a cabo de común acuerdo entre las partes. Asimismo, podrán darse por terminadas en cualquier tiempo, previa notificación de una parte a la otra con 90 días de anticipación, pero en este caso las partes tomarán las providencias necesarias con el fin de que las acciones que se hayan iniciado se desarrollen hasta

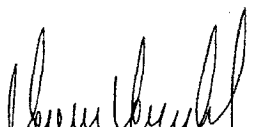
su conclusión.


**NOVENA.-** Las dudas que pudieren surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento serán resueltas, de común acuerdo, entre las partes.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de este documento, lo firman de conformidad por triplicado, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los 21 días del mes de Marzo del dos mil siete.


Por **LA SEC**”:

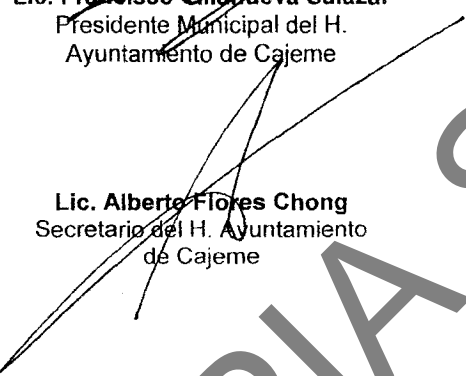
  
**Lic. Arnaldo Soto Soto**  
Secretario de Educación y  
Cultura

  
**Dr. Horacio Huerta Cevallos**  
Subsecretario de Coordinación y Política  
Educativa

  
**Mtro. Mauricio Gracia Coronado**  
Director General de Educación  
Media Superior y Superior

Por **“EL H. AYUNTAMIENTO”**:

  
**Lic. Francisco Villanueva Salazar**  
Presidente Municipal del H.  
Ayuntamiento de Cajeme

  
**Lic. Alberto Flores Chong**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
de Cajeme

COPIA SIN

CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1127/2006, H. NOGALES, SONORA, MARZO 16 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CÁRDENAS, RUBRICA.-  
A1135 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE APODACA ESTRADA PROMOVIDO POR MARIA DE LA LUZ CARRERA BALLESTEROS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1796/2006, H. NOGALES, SONORA, MARZO 16 DE 2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA, RUBRICA.-  
A1136 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 851/2006 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDINO POLANCO GASTELUM Y ROSARIO SERVIN DE POLANCO, SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ, RUBRICA.-  
A1137 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO  
AUTO DE FECHA 21 FEBRERO 2007,  
SEÑALARONSE NUEVAMENTE ONCE HORAS

VEINTICUATRO ABRIL DOS MIL SIETE PARA JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 197/2004, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RAFAEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PROMOVIDO RICARDO ALBERTO HERNÁNDEZ ARVIZU COMO APODERADO DE INVERSIONES Y FOMENTOS SA. CONVÓQUESE ACREEDORES Y PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIR DERECHOS JUICIO, SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ, RUBRICA.-  
A1148 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE LUIS ROBLES MENESES CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1985/2006, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-  
A1242 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. GILBERTO ENCINAS VALENZUELA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLA EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 7 DE MAYO DEL 2007, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 347/07, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES, RUBRICA.-  
A1243 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIANO OCEJO RAMÍREZ E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MANUELA SANTACRUZ APODACA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS REGINO  
ASCENCION MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA  
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE  
HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL  
SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL  
EXPEDIENTE NUMERO 107/2007, SECRETARIA  
TERCERA DE ACUERDOS, LIC. CARMEN YOLANDA  
MADRID GARCÍA, RUBRICA.-  
A1129 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO LUCERO  
SANTACRUZ CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA  
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE LOCAL  
DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO  
2063/2006, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS,  
LIC. MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-  
A1130 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN RUIZ  
SILVA Y MARIA JESÚS MORALES CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA  
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS  
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL  
DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE NUMERO 263/2007, SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA  
VELASCO BAYON, RUBRICA.-  
A1131 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN PABLO  
HERNÁNDEZ MENDOZA CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA  
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE  
HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL  
SIETE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EN EL  
EXPEDIENTE NUMERO 1508/2006, SECRETARIO  
TERCERO DE ACUERDOS, LIC. CARMEN YOLANDA  
MADRID GARCÍA, RUBRICA.-  
A1132 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO  
GARCÍA GARCÍA, CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS  
DEL DIA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE  
LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO  
371/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS,  
LIC. MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-  
A1133 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE INÉS GAS  
VALENZUELA PROMOVIDO POR NORMA ALICIA  
BEJARANO GAS, EXPEDIENTE 01/07  
CONVÓQUESE A PERSONAS CRÉANSE DERECHO  
A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARSE EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE  
MAYO DEL DOS MIL SIETE, SECRETARIA DE  
ACUERDOS, LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES,  
RUBRICA.-  
A1134 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GONZALO  
GUTIÉRREZ SIERRAS PROMOVIDO POR YOLANDA  
ROMO ROBLES, CONVÓQUESE A QUIENES SE



H. AYUNTAMIENTO  
DE CAJEME

CYD DESARROLLOS URBANOS, S. A. DE C. V.

Hidalgo No. 1006 Ote.  
Ciudad.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Ciudad Obregon, Sonora. A 21 de Marzo de 2007  
Folio No.119117

"2007, AÑO CONTRA LAS ADICIONES EN SONORA"

At' n: ARQ. TERESITA CAMACHO  
Proyectos Urbanos

Atendiendo su solicitud, relativa a la relotificación de la Manzana 49, dentro del Fraccionamiento  
"Villa del Rey Sección Colonial", al respecto, me permito comunicar a Usted lo siguiente:

Esta Dirección autoriza la **RELOTIFICACIÓN** solicitada para la mencionada Manzana, permitiendo  
modificar sus dimensiones. En virtud de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley No. 101 para el  
Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, así como el Plan Director vigente para el Municipio, en lo  
conducente a fraccionamientos habitacionales para vivienda de interés social.

Resultando de dichas modificaciones, la lotificación de acuerdo a la siguiente relación:

MANZANA 49							
LOTIFICACIÓN ORIGINAL				LOTIFICACIÓN QUE SE AUTORIZA			
LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )	LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )
1	IRREGULAR		219.942	1	IRREGULAR		219.942
2 al 9	12.400	15.000	1488.000	2 al 9	12.400	15.000	1488.000
10	IRREGULAR		311.869	10	IRREGULAR		311.869
11	IRREGULAR		311.869	11	IRREGULAR		295.819
12 al 19	12.400	15.000	1488.000	12	12.700	15.000	190.500
20	IRREGULAR		219.942	13 al 14	12.400	15.000	372.000
				15	13.170	15.000	197.550
				16 al 19	12.400	15.000	744.000
				20	IRREGULAR		219.942

Sin más por el momento me despido de Usted

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. RAMON E. MENDEZ SAINZ

DIRECCION DE DESARROLLO  
URBANO

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 720/2003 PROMOVIDO POR JOSE LUIS BARRAGÁN RUIZ COMO APODERADO LEGAL DE BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN CONTRA RAFAEL ENRIQUE PABLOS AMPARANO ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA AVENIDA VERSALLES NUMERO 1429 PRECISAMENTE EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 33 MANZANA 34, CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD DE OBREGON SONORA; COLINDANDO NORTE: EN 6.155 METROS CON LOTE 11 Y 12, SUR: EN 6.155 METROS CON AVENIDA VERSALLES, ESTE: 19.7895 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE 33, OESTE: 19.7895 METROS CON LOTES 32, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DE 2007.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 15 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-

A1150 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 138/2002, PROMOVIDO INICIALMENTE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CONTINUADO POR BANCO DEL CENTRO, S.A. COMO CESIONARIO, QUIEN ACTUALMENTE SE FUSIONO CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA RODRIGO OTERO VELDERRAIN Y BLANCA ALICIA VELDERRAIN IBARRA DE OTERO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA

SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE JUAREZ 206 DE HUATABAMPO, SONORA, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION SUR SOLAR 29, PRIMER CUADRANTE, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS MISMO SOLAR 29; SUR, 10.00 METROS CALLE JUAREZ; ESTE, 30.00 METROS SOLAR 27. OESTE, 30.00 METROS MISMO SOLAR 29. CONVOQUENSE POSTORES CREADORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$328,845.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE MAYO AÑO DOS MIL SIETE. NUEVE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-

A1151 30 31 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 1643/1995, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S. A. DE C. V. EN CONTRA HÉCTOR CASTELLANOS FONTES, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 02 DE LA MANZANA 7, UBICADO EN CUARTEL REAL DE LOS ARCOS, CON SUPERFICIE DE 277.65 METROS CUADRADOS, Y LA CASA-HABITACION CONSTRUIDA EN EL MISMO TERRENO, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO NÚMERO 148,236, VOLUMEN 263, SECCION I DE FECHA 22 DE ENERO DE 1987, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 10.00 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR AL SUR EN: 10.00 METROS, CON AVENIDA CELESTE. AL ESTE EN: 27.88 METROS CON LOTE NÚMERO UNO. Y AL OESTE EN: 27.65 METROS CON LOTE NÚMERO TRES. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO OSUNA ROMERO CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 345/2007, GUAYMAS, SONORA, MARZO 16 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA, RUBRICA.-

A1128 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES CARLOTA RODRÍGUEZ PACHECO Y FELIPE DE JESÚS CHÁVEZ CARABANTE, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL SIETE EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 118/2007, GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 2007(SIC), SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI, RUBRICA.-

A1124 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. CONCEPCIÓN O MARIA CONCEPCIÓN NOVELA VERDUZCO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE No. 1559/2006, GUAYMAS, SONORA,

MARZO 16 DE 2007, SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA, RUBRICA.-

A1125 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JESÚS EMILIA FÉLIX PEÑA, PROMOVIDO POR EL C. JUAN ALFONSO MORENO NAVARRO, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 2332/01, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA, RUBRICA.-

A1126 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO GUILLESPIE LAVIN CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 636/2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA, RUBRICA.-

A1127 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FRANCISCO LEYVA ENRÍQUEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2279/2006, SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA, RUBRICA.-

A1128 29 32

TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA.- EXP. NO. 1814/2005.- SAN LUIS R.C. SONORA, MARZO 5 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRAN.- RUBRICA.-  
A1168 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO.

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR MARIBEL GONZALEZ OLIVARES EN CONTRA DE NICOLAS SANCHEZ FLORES SE ORDENA EMPLAZAR A NICOLAS SANCHEZ FLORES POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asi mismo dentro de dicho termino senale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de cedula de notificaciones que se fije en las puertas de este juzgado primero de primera instancia de lo civil; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaria. EXPEDIENTE NO. 944/2005.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 21 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-  
A1240 32 33 34

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 41  
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL  
QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,276 VOLUMEN 104 DE FECHA CATORCE DE

MARZO DEL DOS MIL SIETE SE ABRIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EN ESTA NOTARIA PUBLICA 41 CON RESIDENCIA EN GUAYMAS, SONORA, A BIENES DE HERIBERT BENNO HOFF LA CUAL FUE DENUNCIADA POR LA HEREDERA EN BASE EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR EL CUJUS EN TESTAMENTO OLOGRAFO LO QUE SE NOTIFICA A LA HEREDERA MARIA DEL SOCORRO GARCÍA DE HOFF ACREEDORES Y PERSONAS SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41, LIC. SUSANA GASCÓN ESPINOZA, RUBRICA.-  
A1241 32 35

-----  
**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES SOLEDAD GARCÍA MUÑOZ EXPEDIENTE 178/07 CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN JUICIO SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DIA 08 DE MAYO 2007 JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RODRIGO DURON RIVAS, RUBRICA.-  
A1121 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSÉ MARTAN GARCÍA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE No. 187/2007, GUAYMAS, SONORA, MARZO 5 DE 2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO, RUBRICA.-  
A1122 29 32

\$1'190,000.00 (SON: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 14 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A1220 32 33 34

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA,

EDICTO:  
EN EL EXPEDIENTE 713/1997 EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ ARREDONDO VS MARÍA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ DE LARA. SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LA MITAD DEL LOTE 34, DE LA MANZANA 70, DE LA SECCIÓN URBANIZABLE 7, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICA DE COMERCIO Y DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD CON EL NO. 5872, DE ESCRITURAS PRIVADAS VOLUMEN 24, VALOR TOTAL DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN \$190,000.00 (SON: CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO TOTAL INDICADO, SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL DEL JUZGADO CÍTESE A ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 5 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-  
A1221 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NO. 782/01, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMUEVE IMPORTACIONES Y MUEBLERÍA ADA, S. A. DE C. V., CONTRA MARGARITA RODRÍGUEZ CASTRO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE MUEBLE: VEHÍCULO PIC-UP, FORD, MODELO 1995, SERIE 3FTE15Y6SMA02618. VALOR AVALUADO, \$15000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N), POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS

PARTES DEL VALOR AVALUÓ REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS MAYO CUATRO 2007.- GUAYMAS SONORA, MARZO 30 , 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-  
A1222 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1258/1994, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., SEGUIDO POR BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, CONTRA S.P.R. DE R.I. "LA PUSOLONA", ARTURO OLIVARES SANEZ, ARMANDO OLIVARES FELIX, ADELA FELIX MORENO DE OLIVARES , CARLOS ALBERTO OLIVARES FELIX, MARIA DE JESUS FELIX VIUDA DE SANEZ, JOSE FRANCISCO ROJAS ONTIVEROS, LUZ HAYDEE ZAZUETA DE ROJAS, ISABEL LOPEZ CANTU, ROBERTO LOPEZ PIZONA Y ANTONIA HERRERA DE LOPEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA HABITACION UBICADA CALLE RIO PANUCO 201. FRACCION NORTE LOTE 6. MANZANA 20. COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE 311.41 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.50 METROS CALLE RIO NAZAS; SUR, 30.50 METROS FRACCION RESTANTE DEL MISMO LOTE; ESTE, 10.21 METROS CALLE RIO FUERTE; OESTE, 10.21 METROS FRACCION NORTE LOTE 5; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 63250, TOMO 173, VALOR \$925,000.00 PESOS. 2.- PREDIO RUSTICO. MANZANA 1938. CUARTEL PREDIO BUENOS AIRES. LOCALIZACION FRACCION LOTE 22. FRACCION LOTE 32. SUPERFICIE 9-38-40 HECTAREAS, LOCALIZADO POR RUMBOS, INSCRITO BAJO NUMERO 4596, VOLUMEN 60, DE LA SECCION PRIMERA, FECHA 13 NOVIEMBRE 1987, VALOR \$140,000.00 PESOS; 3.- TERRENO RUSTICO UBICADO FRACCION SUR LOTES 39 Y 40. MANZANA 2418. VALLE DEL YAQUI. SONORA, SUPERFICIE 2-10-65 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 127.66 METROS FRACCION NORTE DE LOS LOTES 39 Y 40; SUR, 127.66 METROS CALLE 24 DREN DE POR MEDIO; ESTE, 165.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE 40; OESTE, 165.00

METROS FRACCION MISMO LOTE 39; INSCRITO BAJO NUMERO 79946, TOMO 202, SECCION PRIMERA, VALOR \$95,000.00 PESOS. 4.- PREDIO RUSTICO. MANZANA 1227. CUARTEL VALLE DEL YAQUI. LOCALIZACION LOTE 1. FRACCION PONIENTE LOTE 2. FRACCION NORTE LOTE 11. FRACCION NORESTE LOTE 12, SUPERFICIE 25-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 300.00 METROS LOTE 1100; SUR, 300.00 METROS FRACCION SUR LOTE 11 Y 12; ESTE, 833.32 METROS FRACCION ESTE LOTE 2 Y 12; OESTE, 833.32 METROS CALLE 27; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO EL NUMERO 38,170, VOLUMEN 125, SECCION PRIMERA, FECHA 11 JULIO 1975, VALOR \$50,000.00 PESOS; 5.- PREDIO RUSTICO LOTE 1 AL 7. MANZANA 1809. CUARTEL BACUM. SONORA. SUPERFICIE 70-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1,400.00 METROS CALLE 1700; SUR, 1,400.00 METROS PROPIEDAD BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.; ESTE, 500.00 METROS PROPIEDAD BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA; OESTE, 500.00 METROS CALLE 9; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 37,174, VOLUMEN 112, SECCION PRIMERA, FECHA 09 DE ENERO 1975, VALOR \$140,000.00 PESOS; 6.- PREDIO RUSTICO UBICADO LOTES 21 AL 27. MANZANA 1809. CUARTEL BACUM. SONORA, SUPERFICIE 70-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1,400.00 METROS PROPIEDAD BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.; SUR, 1,400.00 METROS PROPIEDAD BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.; ESTE, 500.00 METROS PROPIEDAD BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.; OESTE, 500.00 METROS CALLE 9; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 37,175, VOLUMEN 112, SECCION PRIMERA, FECHA 09 ENERO 1975, VALOR: \$105,000.00 PESOS; 7.- PREDIO RUSTICO. MANZANA 1707. CUARTEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON. VALLE DEL YAQUI, SONORA, LOCALIZACION LOTE 38, FRACCION OESTE LOTE 39, SUPERFICIE 15-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 300.00 METROS LOTE 28 Y FRACCION LOTE 29 PROPIEDAD MANUEL CASTRO; SUR, 300.00 METROS CALLE 1700; ESTE, 500.00 METROS FRACCION ESTE LOTE 39; OESTE 500.00 METROS LOTE 37 PROPIEDAD ISIDRO DE LA CRUZ; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 70,414, VOLUMEN 184, SECCION

PRIMERA, FECHA 17 FEBRERO 1981, VALOR \$450,000.00 PESOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE LA SUMA DE LOS VALORES QUE ALCANZAN LA CANTIDAD DE \$1'905,000,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE JUNIO AÑO DOS MIL SIETE. NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 30 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1223 32 33 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1830/01, PROMOVIDO POR BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE JUAN PEÑUÑURI FLORES, MARÍA CRISTINA BUELNA DE PEÑUÑURI, EFRÉN PEÑUÑURI BUELNA, MARÍA AMELIA VALDEZ ANGULO DE PEÑUÑURI, JOSÉ AUSENCIA PEÑUÑURI BUELNA, FIDENCIO PEÑUÑURI BUELNA Y SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA "EL TEMBELEQUE", ORDENÁNDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN EN ELLOS EXISTENTES: 1. SUPERFICIE 10-00-00 HECTÁREAS TERRENO AGRÍCOLA LOCALIZADAS LOTE 27, MANZANA 2026, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 200.00 METROS CON CALLE 17, MEDIA CALLE DE POR MEDIO, AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE 37 MISMA MANZANA, AL ESTE 500.00 METROS CON LOTE 25 Y AL OESTE 500.00 METROS LOTE 26 MISMA MANZANA, VALOR AVALÚO \$400,000.00 PESOS (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), 2. SUPERFICIE 10-00-00 HECTÁREAS TERRENO AGRÍCOLA LOCALIZADOS LOTE 17, MANZANA 1926 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 200.00 METROS LOTE 07, SUR 200.00 METROS LOTE 27 MEDIA CALLE DE POR MEDIO, ESTE 500.00 METROS LOTE 18, OESTE 500.00 METROS LOTE

DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1239 32 33 34

-----  
**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA  
POTESTAD**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: CECILIA FIMBRES TELLEZ. RADICASE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. ANABEL OROZCO LACHICA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de éste h. juzgado, copias de traslado a su disposición en esta secretaría, expediente 2059/2006 ASIMISMO SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL SIETE, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A CARGO DE CECILIA FIMBRES TELLEZ, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS POSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACIÓN DE PARTE A CARGO DE CECILIA FIMBRES TELLEZ, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTAS DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.- A1166 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
C. ROBERTO WOOLFOLK MOLINARES.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICASE JUICIO SUMARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, EN CONTRA DE ROBERTO WOOLFOLK MOLINARES, EMPLAZÁNDOSELE, CONTESTE DEMANDA EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y PARA QUE EN EL

NÚMEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2004, ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$18,497.00 (SON DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL, MAS LOS INTERESES MORATORIOS CORRESPONDIENTES QUE A LA FECHA DE 31 DE OCTUBRE DE 2004 ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$505,709.88 (SON QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 88/100 M. N.) QUE DEBIÓ HABER PAGADO A MI REPRESENTADA; QUE DEBIERON DE HABER PAGADO A MI REPRESENTADA QUE DEBERAN HACER EN LOS SIGUIENTES SESENTA DIAS A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO RESPECTIVOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y EL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA PRIMERA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI, 530 AL 534 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. NOTIFIQUESE- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LICENCIADA ROSALBINA SALGADO CONTRERAS, ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO FIDEL GARCIA GIL CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 17 DEL 2006.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FIDEL GARCIA GIL.- RUBRICA.-  
A1237 32 33 34

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAMIENTO A JUAN CARLOS BORJA ORTIZ. RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, DEMANDADO POR DIPHNA VERONICA RIVERA LEÓN, PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO DEMANDASE EMPLAZARLO, CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO ESTA SECRETARIA, PREVINIENDOLE DESIGNAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES CASO NO HACERLO TODAS Y AUN PERSONALES HARANSELE POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EXP. NO. 309/06.- CANANEA, SONORA, MARZO 21 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.-

LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ.-  
RUBRICA.-  
A1163 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. GUADALUPE JUAN MANUEL RAMIREZ RAMIREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), EXPEDIENTE 649/2006, PROMOVIDO POR RAFAELA ROSAS MIRANDA CONTRA GUADALUPE JUAN MANUEL RAMIREZ RAMIREZ, ORDENOSE EMPLAZARLE POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS SEIS DE JUNIO AÑO DOS MIL SEIS Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE LE EMPLAZA CON ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS PARA QUE EN UN TERMINO DE DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponga LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULAS DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A1238 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. MANUELA ROJAS MARTÍNEZ.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1645/2006, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. ROSALÍO CAMACHO ACUÑA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A PARTIR

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1459/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA HIRAM ASSAEL GOMEZ GONZALEZ, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA BOULEVARD CASA BLANCA NUMERO 2718, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 19, MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA, CIUDAD, SUPERFICIE 150.466 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 20.00 METROS LOTE 20; SUROESTE, 20.00 METROS LOTE 18; SURESTE, L.C. 6.678 METROS BOULEVARD CASA BLANCA; NOROESTE, L.C. 8.369 METROS LOTE 34, INSCRITO BAJO NUMERO 131,420, VOLUMEN 2109, LIBRO UNO, REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$335,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE MAYO AÑO DOS MIL SIETE. OCHO TREINTA HORAS.- Ciudad Obregón, Sonora, Marzo 23 del 2007 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A1225 32 33 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 795/2004, IMELDA MORENO VILLAESCUSA VS. MARIA AMELIA MARTINEZ SANDOVAL, SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS 03 MAYO 2007, CELEBRÁNDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA VEHICULO VOLKSWAGEN JETTA 1992, SERIE 3VWRK21G7NM055085 PLACAS VWB2231 SONORA. SIRVIENDO BASE REMATE \$13,000.00 MONEDA NACIONAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL

16, TODOS MISMA MANZANA, VALOR AVALÚO \$400,000.00 PESOS (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 3. SUPERFICIE 10-00-00 HECTÁREAS TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS LOTE 18, MANZANA 1926 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 200.00 METROS LOTE 08, SUR 200.00 METROS CALLE DE POR MEDIO, ESTE, 500.00 METROS, LOTE 19, OESTE 500.00 METROS LOTE 17, TODOS MISMA MANZANA, VALOR AVALÚO \$400,000.00 PESOS (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 4. SUPERFICIE 10-00-00 HECTÁREAS LOCALIZADAS LOTE 26, MANZANA 2026, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 200.00 METROS CALLE 16, MEDIA CALLE DE POR MEDIO, SUR 200.00 METROS LOTE 36, MISMA MANZANA, AL ESTE 500.00 METROS LOTE 27 MISMA MANZANA, OESTE 500.00 METROS LOTE 25, MISMA MANZANA, VALOR AVALÚO \$400,000.00 PESOS (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) 5. SUPERFICIE 10-00-00 HECTÁREAS TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS LOTE 28, MANZANA 2026, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 200.00 METROS LOTE 18, MEDIA CALLE DE POR MEDIO, AL SUR 200.00 METROS LOTE 38 MISMA MANZANA; ESTE 500.00 METROS LOTE 29 Y OESTE 500.00 METROS LOTE 27, MISMA MANZANA; VALOR AVALÚO \$400,000.00 PESOS (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$2'000,000.00 (SON DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LA SUMA DEL VALOR AVALÚO INMUEBLES SUJETOS A REMATE, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO FIJÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A1224 32 33 34

10 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A1226 32 33 34

### JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 595/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE JOSE LUIS ANTILLON HERREROS Y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ SAINZ DE ANTILLON, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA COMPUESTA DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DESTINADA A CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE MAUNA LOA, NÚMERO 1,907, ORIENTE, FRACCIONAMIENTO "LINDA VISTA", DE LA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, UBICADA EN EL LOTE 13, DE LA MANZANA 2, CON SUPERFICIE DE 144.60 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.23 METROS, CON LOTE NÚMERO 4; AL SUR, EN 7.23 METROS, CON CALLE MAUNA LOA; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 12; Y, AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 14. CLAVE CATASTRAL: 180003375006. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE CAJEME, BAJO EL NÚMERO 123.522 VOLUMEN 1532, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$172,350.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE MARZO DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-  
A1116 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZARA: MANUEL TARAZON SIN. SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 159/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DEL SR. MANUEL TARAZON SIN Y ARACELY RUIZ LERMA, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), 1), Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE MARZO DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-  
A1152 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ELIZABETH OCHOA REYES.- SE

SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACIÓN Y POR ESTE CONDUCTO SE LE HACE SABER QUE EL NUEVO TITULAR DEL CRÉDITO CONCEDIDO LO ES COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA CONTENIDO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,750 LIBRO 404, ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CELEBRADO CON BANCO INTERNACIONAL S.N.C. DESPUÉS S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE COMO ACREDITANTE ES EL UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 133 SUR ALTOS, ENTRE LAS AVENIDAS HIDALGO Y GUERRERO, DESPACHO "B" DEL EDIFICIO "RYA" COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA Y COMO SE TRATA DE OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO, SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES, ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, DE DICHA ESCRITURA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2000, ENERO A DICIEMBRE DE 2001, ENERO A DICIEMBRE DE 2002, ENERO A DICIEMBRE DE 2003 Y ENERO A OCTUBRE DE 2004, QUE CON NÚMEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2004, ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$39,946.50 ( TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIES PESOS 50/100 M. N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL. MAS LOS INTERESES MORATORIOS CORRESPONDIENTES QUE A LA FECHA DE 31 DE OCTUBRE DE 2004 ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$1,472.03 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 03/100 M. N.) QUE DEBIÓ HABER PAGADO A MI REPRESENTADA; LO QUE DEBIERON DE HABER PAGADO A MI REPRESENTADA QUE DEBERAN HACER EN LOS SIGUIENTES TREINTA DIAS A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO RESPECTIVOS. CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y EL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171

FRACCION VI, 530 AL 534 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LICENCIADA DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANA LETICIA SOTO LOPEZ CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA. ENERO 12 DEL 2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA LETICIA SOTO LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1236 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: ARTURO LARA ROCHA Y CLAUDIA MARGARITA GARCÍA ESPINOZA.- JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS, EXPEDIENTE 2071/2004 PROMOVIDO POR COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L. DE C.V. EN LA VIA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y REQUERIMIENTO QUE SE HAGA A USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACIÓN Y POR ESTE CONDUCTO SE LE HACE SABER QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA CONTENIDO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,027, LIBRO 371, ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CELEBRADO CON BANCO INTERNACIONAL S. A. DESPUÉS S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE COMO ACREDITANTE, ES EL UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 133 SUR ALTOS, ENTRE LAS AVENIDAS HIDALGO Y GUERRERO, DESPACHO "B" DEL EDIFICIO "RYA" COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA Y COMO SE TRATA DE OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO, SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES. ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA CUARTA INCISO D).- DE DICHA ESCRITURA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1995, ENERO A ABRIL DE 1996, QUE CON



COLONIA BOLIVAR, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 514.57 METROS CUADRADOS NORTE: 39.90 METROS, FAMILIA LEYVA BOJORQUEZ Y TERRENO BALDÍO; SUR: 20.60 Y 19.30 METROS, CALLEJÓN DE ACCESO; ESTE: 14.70 METROS, REYES MIRANDA; OESTE: 8.90 METROS, CALLE RAMOS. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS, RUBRICA.-  
A1197 31 32 33

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .  
EMPLAZAMIENTO A: VICTOR MANUEL SOLANO PARTIDA E IMELDA OLIVIA MONTES SOSA. JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 854/2005 PROMOVIDO POR COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L. DE C.V. EN "LA VIA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y REQUERIMIENTO QUE SE HAGA A USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS: SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACIÓN Y POR ESTE CONDUCTO SE LE HACE SABER QUE EL NUEVO TITULAR DEL CREDITO CONCEDIDO LO ES COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA CREDITO CONTENIDO EN ESCRITURA PUBLICA 10,679, LIBRO 343, ANTE LA FE DEL LIC CARLOS SERRANO PATTERSON NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CELEBRADO CON BANORO S.N.C. DESPUÉS S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE (HOY BANCRECER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER COMO ACREDITANTE, ES EL UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 133 SUR ALTOS, ENTRE LAS AVENIDAS HIDALGO Y GUERRERO, DESPACHO "B" DEL EDIFICIO "RY A" COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, Y COMO SE

TRATA DE OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO. SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES, ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA OCTAVA DE DICHA ESCRITURA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO A AGOSTO DE 1992, QUE CON NÚMEROS AL 30 DE JUNIO DE 2004, ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$1,019.75 (SON UN MIL DIECINUEVE PESOS 75/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPIT AL. MAS LOS INTERESES MORA TORIOS CORRESPONDIENTES QUE A LA FECHA DE 30 DE JUNIO DE 2004 ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$50,238.66 (SON CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.) QUE DEBIO HABER PAGADO A MI REPRESENTADA; LO QUE DEBERA DE HACER EN LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO RESPECTIVOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y EL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA SEGUNDO SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI, 530 AL 534 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. NOTIFIQUESE- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LICENCIADA DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANA LETICIA SOTO LOPEZ CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 12 DEL 2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA LETICIA SOTO LOPEZ.- RUBRICA.-

A1235 32 33 34

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO A: JUAN DE DIOS ZAYAS CAMACHO Y VICTORIA AURELIA OCHOA ESTRELLA.- JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 2046/2004 PROMOVIDO POR COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L. DE C.V. EN LA VIA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y REQUERIMIENTO QUE SE HAGA A USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE

RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 132/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LA SRA. ELIZABETH OCHOA REYES, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J)., DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTADOS DEL JUZGADO; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA., Y SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACIÓN ALGUNA, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA MARZO 16 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A1153 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 946/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE FRANCISCO FELIX PADILLA Y CLAUDIA YADIRA ROCHIN GALVEZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 2 DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 11, MANZANA IV, CUARTEL FTO. PUEBLO ESCONDIDO, SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 20; AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA DEL ADIVINO; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 10, Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 12. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 286555, VOLUMEN 7666, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2002. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$122,600.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALÚO PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A1227 32 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1298/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ANA ISABEL RAMIREZ ACEVEDO. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 30 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL

SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 22, MANZANA II, CUARTEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL FRACCIONAMIENTO DE 119.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN CALLE PRIVADA DEL REAL NORTE NUMERO 139, PRIMERA ETAPA. COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE PRIVADA DEL REAL NORTE; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 11; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 23 Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 21. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NÚMERO 271055, VOLUMEN 6080, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$168,850.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A1228 32 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO.  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 182/1999, PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE JOSE LUIS LOPEZ CAÑEZ, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DEL 2007, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION, UBICADO EN LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ENTRE AVENIDAS 5 DE MAYO Y 27 DE AGOSTO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 248.30 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 9.80 METROS CON CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y 2.10 METROS CON PROPIEDAD DE BIENVENIDO FELIX; AL SUR: 7.20 METROS CON FRACCION K DE PROMOTORA E INMOBILIARIA CACTUS; AL ESTE: 26.00 METROS CON FRACCION E DE PROMOTORA E INMOBILIARIA CACTUS Y AL OESTE: 26.00 METROS CON FRACCION C DE PROMOTORA E INMOBILIARIA CACTUS.

INSCRIPCION REGISTRAL NUMERO 31,350, SECCION PRIMERA. AVALUO TOTAL: \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS Y 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- H. CABORCA, SONORA A 26 DE MARZO DE 2007 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.- A1229 32 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 959/99, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; EN CONTRA DE ALBERTO CELAYA MENDEZ, CARMEN CORDOVA DE CELAYA, LUIS ALBERTO CELAYA Y PERLA ALICIA NUÑEZ DE CELAYA, CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, 12:00 HRS., DÍA 10 DE MAYO DEL 2007, LOS SIGUIENTES BIENES. 1.- LOTE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES NO.3, MANZANA 04, SUPERFICIE 436.78 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE PITIQUITO SONORA, COLINDANCIAS: NORTE: CON RAMON GILBERTO CELAYA CORDOVA, SUR: CON CALLE PROGRESO; ESTE: CON MARIA LUISA JAUREGUI Y OESTE: CON RAMON GILBERTO CELAYA CORDOVA. INSCRIPCIÓN REGISTRAL 29,937, SECCION I A NOMBRE DE LUIS ALBERTO CELAYA CORDOVA. AVALUO TOTAL \$487,432.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS Y 00/100 M.N.). 2.- LOTE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES DE PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 20.00 METROS CON CALLE NARCISO MENDOZA, SUR: 20.00 METROS CON TERRENO BALDIO; ESTE: 30.00 METROS CON TERRENO BALDIO; OESTE: 30.00 METROS RAUL BAÑUELOS. INSCRIPCIÓN REGISTRAL 6,395, SECCIÓN DOCUMENTOS PRIVADOS A NOMBRE DE ALBERTO CELAYA MENDEZ. AVALUO TOTAL \$377,100.00 (TRESIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTOS PESOS Y 00/100 M.N.). PRECIOS BASE: LOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS ANTERIORES PRECIOS.- H. CABORCA, SONORA A 29 DE MARZO DEL 2007 SECRETARIO

NUMERO 1198/2006.- H. NOGALES, SONORA, MARZO 26 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1159 30 31 32

-----  
JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIDO POR JOSE BOLADO RUIZ EN CONTRA DE ESPERANZA IVONNE GUTIERREZ LOPEZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dichos termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes incluidas las de carácter personal se harán por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NUMERO 1183/2006.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 28 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A1160 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR JULIAN MONTERO LOPEZ EN CONTRA DE ESPERANZA IVONNE GUTIERREZ LOPEZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho termino señale

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL QUE SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NUMERO 1473/2003.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 22 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A1161 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO.  
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 364/04 PROMOVIDO POR FLORENTINO CASTRO SANTOS Y OTROS. EN CONTRA DE EUSEQUIO ALFONSO ALBELAIS VARELA Y OTROS, A FIN EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS EUSEQUIO ALFONSO ALBELAIS VARELA, BERTHA MARGARITA LOPEZ PORTILLO DE ALBELAIS, EVELIA MARTINEZ DE ROBLES, JOSE FRANCISCO VALENZUELA LOPEZ, SURJIT SING NUÑEZ Y MARIA TERESA PATIÑO AMESCUA DE SING, HACIENDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponer defensa y excepciones que tuviere que hacer valer señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que no hacerlo así, las subsecuentes y aun las de carácter personal se harán por estrados de este juzgado copias de traslado en la secretaría segunda de acuerdos.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, MARZO 13 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES.- RUBRICA.- A1162 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
EXP. 1965/06 MARIA DELIA SOTO MIRANDA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 904/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE FRANCISCO FUENTES PALAFOX. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 6, MANZANA 7, CUARTEL COLONIA BENITO JUAREZ, UBICACIÓN: CALLE RAMON CORONA NUMERO 570. SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA RAMON CORONA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 21; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7, Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 33206, VOLUMEN 102, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1990. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$244,700.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIZ. ZAIR BENITEZ PRIETO.- RUBRICA.-

A1157 30 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA DEL REFUGIO RUIZ BAUTISTA EN CONTRA TOMASA VALENZUELA PALMA SE ORDENA EMPLAZAR A TOMASA VALENZUELA PALMA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR

DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro del dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por cedula de notificación que ase fijaran en las puertas de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaria expediente No. 1210/2002, GUAYMAS, SONORA, MARZO 5 DE 2006(SIC), SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO, RUBRICA.-

A1193 31 32 33

## JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

NOTIFÍQUESE A: JOAQUÍN HERNÁNDEZ LLANES Y DAVID MANUEL AHUMADA GALLARDO RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL EXCLUSIÓN DE HEREDEROS Y PERDIDA DE CAPACIDAD DE HEREDAR, PROMOVIDO POR OLGA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE OSCAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y MARIA ANTONIETA FÉLIX HERNÁNDEZ EN CONTRA DE JOAQUÍN HERNÁNDEZ LLANES Y DAVID MANUEL AHUMADA GALLARDO HACIÉNDOSELES SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponer defensas y excepciones que estime conducentes, así mismo para que señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no 'hacerlo así, las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se les haran en los estrados de este H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE

PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO  
ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A1230 32 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO HIPOTECARIO NO. 876/1996 PROMOVIDO LIC. DAVID RICARDO PRECIADO ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE JESÚS ARMANDO PEÑUÑURI NORIEGA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN EN JOSE S. HEALY NO.220, MARCADO COMO LOTE NO. 7, DE LA MANZANA 11, DE LA COLONIA HUAPALAINA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 239.40 M2, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.20 M. CON CALLE NOGALES, AL SUR EN 14.00 M. CON LOTE 8, AL ESTE EN 18.00 M. CON PRIVADA C, Y AL OESTE 16.20 M. CON LOTE NO.6, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 197,718, VOLUMEN 341, DE LA SECCIÓN 1; SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$548,000.00 PESOS Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE CUBRIR DOS TERCERAS PARTES. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREDORES. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS EN INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, HASTA UN DÍA ANTES A LA FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE, EN LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACIÓN DE UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VEINTE POR CIENTO SOBRE EL VALOR DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL REMATE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO RESPECTIVA EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA PARA TAL EFECTO, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE MARZO DEL

2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.-  
RUBRICA.-  
A1231 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2365/1990 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO BUELNA DE LARRINAGA EN CONTRA DE JOSE GOMEZ OROZCO Y MARIA TRINIDAD BRIONES MONTOYA DE GOMEZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 202-70-30 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARA UBICAR DICHA FRACCIÓN DE TERRENO SE PARTE DE UN PUNTO FORMADO POR LA INTERSECCIÓN DEL PARAMENTO PONIENTE DEL PERIFÉRICO DE NOGALES, SONORA, Y EL PARAMENTO SUR DEL BOULEVARD EL ENSUEÑO DE LA MISMA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, Y CON RUMBO AL PONIENTE, A TODO LO LARGO DEL PARAMENTO NORTE DE LA PROLONGACIÓN HACIA EL PONIENTE DE DICHO BOULEVARD, SE LLEGA AL PUNTO X, DE ESTE PUNTO, HACIA EL NORTE, CON RUMBO N5°20'W SE MIDEN 22.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO 1 DE PARTIDA, CON QUE SE INICIARÁ EL PERÍMETRO DEL INMUEBLE, DE ESTE PUNTO 1, HASTA EL PUNTO NÚMERO 2, CON RUMBO N54°20'W EN 375.00 METROS, Y HASTA EL PUNTO 3 CON RUMBO N39°20'W EN 90.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA TRINIDAD BRIONES DE GÓMEZ; HASTA EL PUNTO 4 CON RUMBO S85°45'W EN 350.00 METROS CON PROPIEDAD DE FELIPE MURGUÍA GONZÁLEZ; HASTA EL PUNTO 5 CON RUMBO S4°15'E EN 220.00 METROS, HASTA EL PUNTO 6 CON RUMBO S86°45'W EN 128.00 METROS, HASTA EL PUNTO 7 CON RUMBO S61°45'W EN 995.00 METROS, HASTA EL PUNTO 8 CON RUMBO S37°45'W EN 730.00 METROS, HASTA EL PUNTO 9 CON RUMBO S00°00'E EN 95.00 METROS, HASTA EL PUNTO 10 CON RUMBO

S29°34'E EN 75.00 METROS, HASTA EL PUNTO 11 CON RUMBO S51°14'E EN 155.00 METROS, HASTA EL PUNTO 12 CON RUMBO S79°44'E EN 390.00 METROS, HASTA EL PUNTO 13 CON RUMBO S69°59'E EN 220.00 METROS, HASTA EL PUNTO 14 CON RUMBO N75°51'E EN 165.00 METROS, HASTA EL PUNTO 15 CON RUMBO N15°21'E EN 140.00 METROS, HASTA EL PUNTO 16 CON RUMBO N41°56'E EN 85.00 METROS, HASTA EL PUNTO 16' CON RUMBO N61°56'E EN 90.00 METROS, HASTA EL PUNTO 17 CON RUMBO N68°34'E EN 100.00 METROS, HASTA EL PUNTO 18 CON RUMBO N77°34'E EN 470.00 METROS, HASTA EL PUNTO 19 CON RUMBO N53°36'E EN 140.00 METROS, HASTA EL PUNTO 20 CON RUMBO N58°11'E EN 325.00 METROS, HASTA EL PUNTO 21 CON RUMBO N70°25'E EN 170.00 METROS, Y HASTA EL PUNTO NO. 1 DE PARTIDA, PARA CERRAR EL POLÍGONO, CON RUMBO N5°20'W EN 645.00 METROS, COLINDANDO EN TODOS ESTOS LADOS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA TRINIDAD BRIONES MONTOYA DE GÓMEZ, DEBIÉNDOSE HACER LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR DOS VECES EN DOCE DÍAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$51'952,800.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LA CUAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL VEINTE POR CIENTO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-  
A1232 32 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2363/1990 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR NORBERTO LARRINAGA BUELNA EN CONTRA DE JOSE GOMEZ OROZCO Y MARIA TRINIDAD BRIONES MONTOYA DE GOMEZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN EL PRESENTE JUICIO, UBICADO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA,

CONSISTENTE EN: FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 60-50-00 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 1,100.00 METROS CON PROPIEDAD DEL LICENCIADO GILBERTO FÉLIX ESCALANTE; AL SUR, EN 1,140.00 METROS, CON PROPIEDAD DE ELLOS MISMOS; AL ESTE EN 560.00 METROS, CON PROPIEDAD DE ELLOS MISMOS, Y AL OESTE, EN 550.00 METROS CON PROPIEDAD DE ELLOS MISMOS, DEBIÉNDOSE HACER LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR DOS VECES EN DOCE DÍAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$27,751,400.00 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LA CUAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL VEINTE POR CIENTO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-  
A1233 32 37

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICAR A : ROSENDO ANCHETA MARIN QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 803/2004, RELATIVO AL JUICIO DE HIPOTECARIO PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA S.N.C. EN CONTRA SU CONTRA SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO: ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA NÚMERO 955-3 (FIDERCA), POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, OSCAR CARDENAS VERDUGO, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO ROSENDO ANCHETA MARIN, FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA AL DEMANDADO ROSENDO ANCHETA MARIN, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 122,848.05 UDIS ( CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y

OCHO PUNTO CERO CINCO UDIS) EN PESOS MONEDA NACIONAL, CONFORME AL VALOR QUE PARA LAS UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS) SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA EN QUE SE EFECTÚE EL PAGO POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO Y NO PAGADO. CUARTO: SE CONDENA LA DEMANDADO ROSENDO ANCHETA MARIN, PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE 244,233.15 UDIS (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO QUINCE UDIS), EN PESOS MONEDA NACIONAL, CONFORME AL VALOR QUE PARA LAS UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS) SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA EN QUE SE EFECTÚE EL PAGO, POR CONCEPTO CAPITAL VENCIDO Y NO PAGADO. QUINTO: SE CONDENA AL DEMANDADO ROSENDO ANCHETA MARIN, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO EN BASE A LOS DOS CONVENIOS MODIFICATORIOS BASE DE LA ACCIÓN, EN UDIS, EN PESOS, MONEDA NACIONAL, CONFORME AL VALOR QUE PARA LAS UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS) SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA EN QUE SE EFECTÚE EL PAGO, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DE LOS ADEUDOS, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LAS CLÁUSULAS TERCERAS DE LOS DOS CONVENIOS MODIFICATORIOS BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO: SE CONDENA AL DEMANDADO ROSENDO ANCHETA MARIN, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, RESPECTO DE LOS DOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO EN BASE A LOS DOS CONVENIOS MODIFICATORIOS BASE DE LA ACCIÓN, EN UDIS, EN PESOS MONEDA NACIONAL, CONFORME AL VALOR QUE PARA LAS UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS) SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA EN QUE SE EFECTÚE EL PAGO, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DE LOS ADEUDOS, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LAS CLÁUSULAS TERCERAS DE LOS DOS CONVENIOS MODIFICATORIOS BASE DE LA

ACCIÓN. SÉPTIMO: HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTÓ ADVERSA AL DEMANDADO ROSENDO ANCHETA MARIN, ESTE DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. OCTAVO: PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO ROSENDO ANCHETA MARIN INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE LOS BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO REMANENTE, DEVUÉLVASE AL DEMANDADO CITADO. NOVENO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN 1, 15 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA Y 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA, SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE ESTADO O EJECUTORIA LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SE DICTE EN EL PRESENTE JUICIO, MANIFIESTEN SU CONSENTIMIENTO EN FORMA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA QUE SE PUBLIQUEN O NO SUS DATOS PERSONALES, EN LA SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN CASO DE SER OMISOS EN MANIFESTARSE AL RESPECTO SE ENTENDERÁ SU NEGATIVA Y POR TANTO SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS. ASÍ MISMO, A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO ORDENADO, SE COMISIONA INDISTINTAMENTE ACTUARIO EJECUTOR ADSCRITO LA CENTRAL DE ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O AL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 27 DE OCTUBRE DEL 2006.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-  
A1234 32